



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud

Dirección General

Ciudad de México, 14 de noviembre del 2022  
DG/1000/652 /2022

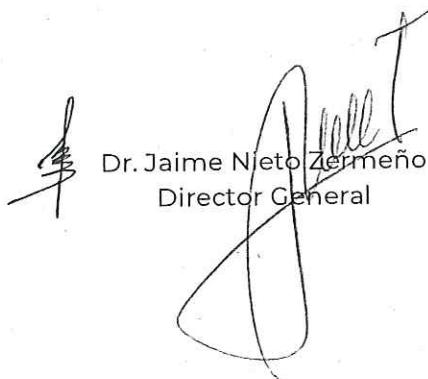
Mtra. Laura Villavicencio Guzmán  
Laboratorio de Investigación en Biología del Desarrollo y Teratogénesis Experimental  
Presente

Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad, después de revisar su protocolo HIM-2022-040 FF titulado "Pruebas pre-clínicas de parches cardíacos generados mediante ingeniería de tejidos con el uso de andamios de alginato/quitosano funcionalizados y biorreactores", han emitido el dictamen de:

APROBADO

En los términos y condiciones señalados por dichos Comités. Por lo anterior, se autoriza su desarrollo.

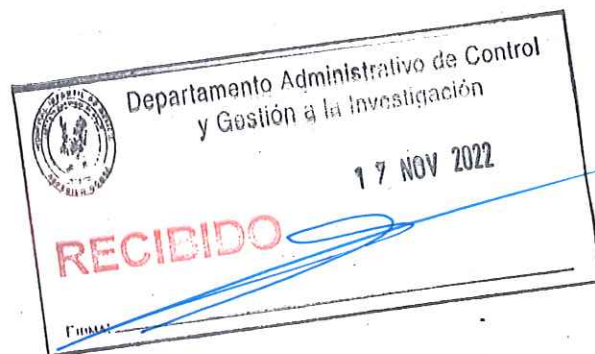
Atentamente

  
Dr. Jaime Nieto Zermeno  
Director General

  
Recibi Original  
M.C. Laura Villavicencio Guzmán  
16/NOV/2022

Con copia:  
Dr. Juan Garduño Espinosa. Director de Investigación.

JNZ/JGE/MSG/vzn



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 4322 y 4315. [www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
RICARDO FLORES MAGÓN  
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, 07 de noviembre del 2022  
DI/4000/1001/2022

Mtra. Laura Villavicencio Guzmán  
Laboratorio de Investigación en Biología del Desarrollo y Teratogénesis Experimental  
Presente

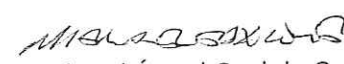
Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad, después de revisar el protocolo HIM-2022-040 FF titulado "Pruebas pre-clínicas de parches cardiacos generados mediante ingeniería de tejidos con el uso de andamios de alginato/quitosano funcionalizados y biorreactores", al respecto me permito informarle que los Comités han decidido emitir un dictamen favorable al mismo.

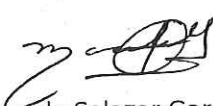
No omito recordarle que la autorización para que este estudio se lleve a cabo será otorgada por la Dirección General de nuestra Institución.

Como investigadora responsable de este protocolo será su obligación asegurarse de que sea llevado a cabo tal y como fue enviado a los Comités antes citados; cualquier modificación al protocolo o a la carta de consentimiento informado requiere ser notificada para ser evaluada por los mismos. Deberá ajustarse a las normas éticas vigentes y deberá enviar cualquier información que le sea solicitada a este Comité sobre su desarrollo. Cabe mencionar que para el registro de su protocolo es importante entregar invariablemente, al Departamento de Control y Gestión a Protocolos de Investigación el Formato PE04 en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la recepción de este documento.

Atentamente

  
Dr. Juan Garduño Espinosa  
Presidente del Comité de Investigación

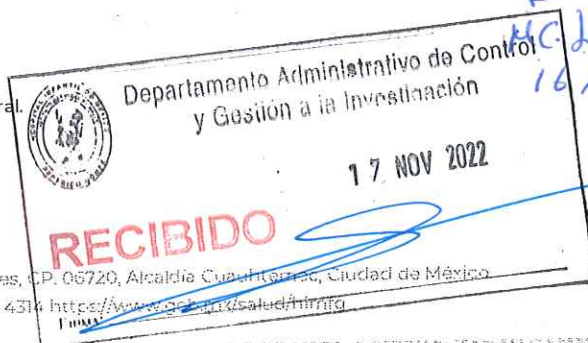
  
Dr. Miguel Ángel Gaxiola García  
Presidente del Comité de Ética en Investigación

  
Dra. Marcela Salazar García  
Presidenta del Comité de Bioseguridad



Con copia:  
Dr. Jaime Nieto Zermeño, Director General

JGE/MSG/vzn



  
Recibi Original  
Mtra. Laura Villavicencio Guzmán  
16/NOV/2022



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel. (55) 5228 9917 ext. 4322 y 4314 <https://www.gob.mx/salud/informacion>



2022 Flores  
Año de Maqón  
ESTADOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA